

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de Resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones:

Expediente: CA-01338/2012 Matrícula: 43-15GGB- Titular: TRANSPORTES BOBASTROS Y DERIVADOS SL Domicilio: CTRA. RONDA-SAN PEDRO A376 KM 10 Co Postal: 29451 Municipio: PARAUTA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2012 Via: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 08:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA REINO UNIDO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 44550 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 4550 KGS. 11,37% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4706 Y 4707 TRANSPORTANDO ARIDOS. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.776,00.

Expediente: CA-00497/2013 Matrícula: 10-67GPG- Titular: PESCADOS Y MARISCOS MACARENA S L Domicilio: ALMIRANTE LEON HERRERO 6 2 C Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2012 Via: A4 Punto Kilométrico: 669 Hora: 07:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SAN FERNANDO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA DORADA, LISA, LUBINA Y CORBINA, CON NUMERO ALBARAN/ 102036, DE FECHA 26-11-2012, CON DATOS DEL CLIENTE D. JOSE SIERRA MONTES(32851981-T).- EL CUAL ES UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHICULO LIGERO, REALINDO TRANSPORTE PUBLICO -. Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.125,75.

Expediente: CA-00869/2013 Matrícula: 11-46GDF- Titular: BENACHIR JELLOUFAT Domicilio: TOTALAN 28 PBJ 1 Co Postal: Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Enero de 2013 Via: RECINTO PORTUARIO BAHIA A Punto Kilométrico: Hora: 18:00 Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 14 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.